



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

20150000481

03/07/2015 11:51:25

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO

RESOLUCIÓN N°



Por medio de la cual se declara desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3675 de 2015, cuyo objeto es: "Obra para realizar el montaje, instalación y puesta en marcha de un sistema re circulación de agua especial para piscicultura en el Centro Experimental y de Producción Acuícola Jhon Jairo Gonzales Torres, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en el municipio de San Jerónimo- Antioquia, dentro del proyecto de investigación: "Convenio especial de cooperación No. 4600000980 celebrado entre el Politécnico JIC y el Departamento de Antioquia - Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural".

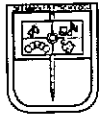
LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas de conformidad con la delegación de funciones efectuada mediante Resolución Rectoral No. 20150000412 del 04 de junio de 2015, artículo 3°, en desarrollo de la autonomía administrativa y contractual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 12 de junio de 2015, se publicó en el Portal Único de Contratación Estatal, la convocatoria y la publicación del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3675 de 2015, cuyo objeto es: "Obra para realizar el montaje, instalación y puesta en marcha de un sistema re circulación de agua especial para piscicultura en el Centro Experimental y de Producción Acuícola Jhon Jairo Gonzales Torres, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en el municipio de San Jerónimo- Antioquia, dentro del proyecto de investigación: "Convenio especial de cooperación No. 4600000980 celebrado entre el Politécnico JIC y el Departamento de Antioquia - Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural".
2. Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3675 de 2015 se llevó a cabo en la Oficina Asesora Jurídica de la Institución ubicada en el bloque administrativo, y se realizó de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
3. Que mediante la Resolución N°. 201500000456 de Junio 25 de 2015 se dio inicio a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3675 de 2015.
4. Que el presupuesto oficial de que dispone la Institución para la contratación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 3675 de 2015 es de **CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$120.642.579) AU** incluido, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 3675 para la vigencia 2015.





5. Que no se presentaron propuestas dentro de la fecha límite establecida en el cronograma.
6. Que de acuerdo a las causales contempladas en el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones Definitivo, señala para declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía lo siguiente:

"La declaratoria de desierto del Proceso de Contratación, en cumplimiento del numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, procederá únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

Igualmente procederá cuando no exista por lo menos un (1) participante hábil para el presente proceso de Selección Abreviada pública o cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los presentes Pliegos de Condiciones".

7. Que teniendo en cuenta lo anterior, no existe oferente habilitado para continuar con el proceso, por lo tanto la entidad encuentra mérito para declarar desierto la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3675 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3675 de 2015, cuyo objeto es: *"Obra para realizar el montaje, instalación y puesta en marcha de un sistema de circulación de agua especial para piscicultura en el Centro Experimental y de Producción Acuícola Jhon Jairo Gonzales Torres, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en el municipio de San Jerónimo- Antioquia, dentro del proyecto de investigación: "Convenio especial de cooperación No. 4600000980 celebrado entre el Politécnico JIC y el Departamento de Antioquia - Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural".*

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA LASSO PEÑA
Vicerrectora Administrativa

Revisó: Jaime Montoya Brand
Profesional Especializado de Adquisiciones

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Hernando Mercado Serpa
Abogado Contratista

